



Ampliación de la responsabilidad del productor de envases en Hungría

A partir del 1 de julio de 2023, se implementaron en Hungría nuevas normas relativas al Sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor (EPR).

El “Plan de Responsabilidad Ampliada del Productor (EPR) afectará a las plataformas minoristas en línea extranjeras que venden productos básicos a clientes húngaros.

¿Quién está obligado a inscribirse?

Los comerciantes que introducen productos producidos en el extranjero en el mercado húngaro por primera vez están sujetos al registro obligatorio de cumplimiento del EPR. En otras palabras, se trata de importadores que suministran mercancías y envoltorios a Hungría.

Límite

Según la legislación húngara, no existen criterios de referencia específicos para la inscripción en el EPR. Cada envío de productos que contengan embalajes requiere el cumplimiento de normas específicas; de lo contrario, se aplicarán sanciones estrictas, lo que dará lugar al cese del comercio.

Reglamento Fundamental (EPR) para los fabricantes húngaros

La adhesión al reglamento EPR en Hungría abarca los siguientes procedimientos:

Inscripción en la Dirección Nacional de Gestión de Residuos de la Inspección Nacional de Medio Ambiente y Naturaleza (NWMD);
Ejecución de un acuerdo con la entidad designada MOHU MOL Hulladékgazdálkodási Zrt. (denominado MOHU);
Formulación y presentación de informes periódicos al MOHU;
Liquidación por la cantidad y dimensiones de su basura.

Representante autorizado

Las partes que deseen inscribirse en el marco de cumplimiento del EPR no están obligadas a designar un representante, pero conservan la opción de hacerlo a su discreción.

Plazo de presentación de informes

Las empresas deben mantener registros de sus envases y proporcionar sus informes trimestralmente. La fecha de vencimiento es el día 20 del mes siguiente a la duración del informe. La declaración inicial deberá presentarse antes del 20 de octubre de 2023.



www.vatcompliance.co

